



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

4426

Extracto de la Resolución de fecha 23 de febrero de 2026 del Consejero de Empresa, Autónomos y Energía sobre el proyecto de actualización y la ampliación de la planta de beneficio de la explotación minera Can Banyeta, con n.º 430

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Islas Baleares, en fecha 23 de febrero de 2026 el consejero de Empresa, Autónomos y Energía resuelve no autorizar el proyecto de ampliación de la cantera Can Banyeta (n.º 430), y a mantener la autorización minera vigente en los términos actuales; también de acreditar la disponibilidad de los terrenos, aportar el informe favorable emitido por una Entidad Colaboradora de la Administración (ECA) relativo al cumplimiento de la Orden ITC/1607/2009, de 9 de junio, y acreditar la constitución o la actualización del aval correspondiente, de acuerdo con el que establecen el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación.

El 2 de noviembre de 2017, el informe 46-07-S13-2-001372, que indica que las fases 1,2,3 y 4 de la cantera cuentan con un acuerdo favorable de la CMAIB, por lo cual, el 7 de noviembre de 2017 se resuelve la finalización del procedimiento de regularización y actualización de la Pedrera, según la DT1 de la LOMIB.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2026)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB núm. 97, de 24/07/2025)

